



IFT aprueba primera concesión de radio AM de uso público para el Congreso de la Unión

La prestación del servicio de radiodifusión sonora será en la frecuencia 1650 kHz y con el distintivo de llamada XECPCM-AM en la Ciudad de México



El IFT ha otorgado, durante su XVI Sesión Ordinaria, la primera concesión para que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos utilice frecuencias del espectro radioeléctrico para transmitir en Amplitud Modulada (AM). Esta decisión permitirá al Congreso operar una estación de radio en la Ciudad de México bajo la frecuencia 1650 kHz, con el distintivo de llamada XECPCM-AM, enfocada en ampliar la difusión de la actividad parlamentaria y la agenda legislativa.

Durante la entrega del título de concesión, Javier Juárez Mojica, Comisionado Presidente en suplencia del IFT, destacó la importancia de esta concesión para fortalecer la relación entre el poder legislativo y la ciudadanía. Señaló que este es un avance significativo para la democracia en México.

Por su parte, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, subrayó que la creación de este espacio radiofónico es un paso histórico hacia la consolidación de una democracia participativa. Mientras tanto, Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados, destacó que Radio Congreso ampliará el espacio de conversación pública, promoviendo un Parlamento Abierto.

<https://www.uniradiobaja.com/gobierno/ift-aprueba-primer-concesion-radio-am-uso-publico-congreso-union-n765174>